



Estrenos en RED
Bases de Convocatoria 2026
Chile y Latinoamérica

La Red Salas de Cine Chile abre su convocatoria para largometrajes chilenos y latinoamericanos que buscan ser estrenados comercialmente en salas independientes del país a partir del año 2026. El programa forma parte de su plan de gestión anual financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de su Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras.

Estrenos en RED contempla dos líneas: una orientada a producciones chilenas y otra a producciones latinoamericanas. Se seleccionarán un largometraje chileno y un largometraje latinoamericano que no hayan sido estrenados comercialmente en Chile ni cuenten con distribuidor en el país, para ser estrenados a partir de 2026 en salas de exhibición del territorio nacional. Los títulos seleccionados recibirán un premio de adquisición, junto con la gestión integral de la Red a través de acciones de distribución, promoción y mediación, orientadas a fortalecer su lanzamiento y circulación en salas.

El objetivo de esta convocatoria es reconocer y difundir obras cinematográficas de Chile y Latinoamérica cuyos valores artísticos e identitarios contribuyan al fortalecimiento de la producción cinematográfica regional. Asimismo, busca promover la circulación del cine nacional y latinoamericano, apostando por la descentralización, la asociatividad y el trabajo en red.

El periodo de postulación se extenderá desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el miércoles 3 de diciembre de 2025. Las postulaciones serán evaluadas por un jurado integrado por representantes de los espacios de exhibición asociados a la Red de Salas de Cine de Chile.



ESTRENOS EN RED 2026: DETALLES DE LA CONVOCATORIA

La Red Salas de Cine de Chile es una asociación gremial que agrupa salas de cine independientes con presencia en diversas regiones del país. A través de la promoción de una oferta audiovisual diversa y de calidad, con énfasis en el cine chileno, la Red busca formar públicos críticos y contribuir al desarrollo cultural y audiovisual de Chile.

En coherencia con esta misión, la Red abre anualmente una convocatoria dirigida a obras audiovisuales finalizadas que buscan espacios de exhibición y apoyo para su distribución nacional, con el propósito de fortalecer la circulación de contenidos en todo el territorio y ampliar el acceso a experiencias cinematográficas para distintas audiencias.

En este marco, la convocatoria *Estrenos en RED* tiene por objetivo ofrecer pantallas de exhibición a obras audiovisuales de Chile y Latinoamérica, junto con acciones coordinadas de distribución, promoción y mediación a nivel nacional.

1. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Las líneas de convocatoria son:

- *Largometraje Nacional* (mínimo 60 minutos de duración).
- *Largometraje Latinoamericano* (mínimo 60 minutos de duración).

La convocatoria para ***Largometraje Nacional*** está abierta a obras cinematográficas chilenas finalizadas, de cualquier género, producidas en Chile a partir de 2025. No deben haber contado aún con estreno comercial en Chile y no deben tener distribuidor en el país. La persona natural o jurídica postulante deberá acreditar los derechos de explotación de la obra en territorio chileno.

La convocatoria para ***Largometraje Latinoamericano*** está dirigida a obras cinematográficas finalizadas de cualquier género, producidas a partir de 2025 en alguno de los países de la región. En caso de coproducción, la película deberá ser una producción mayoritaria de un país latinoamericano. Las obras no deberán haber tenido estreno comercial en Chile ni contar con distribuidor en el país. La persona natural o



jurídica postulante deberá acreditar la titularidad de los derechos de explotación en territorio chileno.

2. CÓMO POSTULAR

Las postulaciones se realizarán de manera online, a través del formulario disponible en la página oficial de la Red Salas Cine de Chile: www.redsalasdecine.cl

Para hacer efectiva la postulación, el o la responsable deberá leer previamente estas bases y seguir los pasos que se detallan a continuación:

- Acceder al [formulario de postulación](#).
- Completar los campos correspondientes en el formulario de postulación online, con toda la información requerida. No se aceptarán inscripciones incompletas.
- Adjuntar un enlace al tráiler en calidad HD, así como un enlace privado (con contraseña) a la película.
- Los diálogos, narraciones y textos de los filmes deberán estar en español. En caso contrario, la copia presentada para postulación deberá incluir subtítulos en español.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos hará que la postulación sea considerada inadmisibile.

En caso de resultar seleccionada, la persona natural o jurídica responsable de la película deberá firmar un convenio de exhibición con la Red de Salas de Cine de Chile, el cual formalizará las condiciones de distribución y garantizará el cumplimiento de los compromisos acordados.

3. FECHA DE POSTULACIÓN Y COSTOS

El plazo para el envío de postulaciones se extenderá **desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el miércoles 3 de diciembre de 2025, a las 23:59 horas (hora de Chile)**.

Las postulaciones recibidas fuera de este plazo no serán consideradas válidas ni admisibles.



La participación en esta convocatoria no implica costo alguno para las personas postulantes.

Esta postulación no tiene costo alguno.

4. BENEFICIOS PARA LOS SELECCIONADOS

Las películas seleccionadas tendrán su estreno a partir de 2026 en distintos espacios de exhibición del país. Las funciones serán programadas por la Red Salas Cine de Chile, en coordinación con los equipos de programación de cada sala participante que incorpore la obra en su cartelera.

Cada título seleccionado recibirá un premio de adquisición por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos, más impuestos), en calidad de mínimo garantizado para su distribución en territorio chileno por un período de un año, contado desde la fecha de estreno.

Una vez alcanzado el monto correspondiente al mínimo garantizado, los ingresos generados por la venta de entradas serán distribuidos de la siguiente manera: 50% para la película y 50% para la sala exhibidora. En el caso de funciones con entrada liberada, al no existir recaudación, se aplicará un fee compensatorio que será establecido vía convenio.

La Red Salas Cine de Chile asumirá la distribución en salas de cada título seleccionado, lo que incluirá la coordinación y calendarización de funciones en las distintas salas; la gestión del proceso de calificación cinematográfica; la producción y envío de copias para exhibición; y la organización de actividades de mediación, tales como cineforos o conversatorios.

Asimismo, se otorgará apoyo comunicacional integral, que abarcará la gestión de prensa y medios, el diseño de piezas gráficas, la producción de materiales audiovisuales promocionales y la difusión de todas las funciones mediante campañas en redes sociales de la Red y de las salas asociadas.



5. OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

5.1. Será responsabilidad del o la seleccionada proveer todos los materiales promocionales y de exhibición requeridos para la correcta difusión y distribución del largometraje, con una antelación mínima de 90 días respecto a la fecha de estreno. Esto incluye —entre otros materiales— sinopsis, storyline, ficha técnica, stills, clips, teaser, tráiler, afiches digitales y dossier, así como cualquier otro elemento que contribuya al adecuado desarrollo de la estrategia de promoción.

5.2. El proyecto seleccionado deberá asegurar la disponibilidad y compromiso del director, parte del equipo o elenco para participar en acciones de prensa y promoción, tales como entrevistas, registros audiovisuales o materiales promocionales.

5.3. El o la directora —u otros representantes del equipo realizador o del elenco— deberá garantizar su disponibilidad para participar en actividades de mediación en las salas de la Red, tales como conversatorios o cineforos, lo que podría implicar viajes a distintas ciudades del país durante el período de exhibición de la película.

5.4. Deberá entregar una copia DCP y un archivo digital en formato H.264 de la obra.

6. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD

Por el solo hecho de presentar una postulación a esta convocatoria, se entenderá que el/la postulante conoce y acepta íntegramente el contenido de las presentes bases y sus eventuales actualizaciones.

Estrenos en RED: Chile y Latinoamérica se reserva el derecho de seleccionar las obras participantes y de definir el calendario de exhibición correspondiente. La decisión del Comité de Selección será inapelable, por lo que no se ofrecerán explicaciones respecto de las obras que no resulten seleccionadas.



Asimismo, una vez que el Comité de Selección haya notificado al responsable de la aceptación de su obra y este haya manifestado su conformidad, la película no podrá ser retirada del programa.

Los/las postulantes declaran que toda la información contenida en la postulación es verídica y dan fe de su autenticidad.

7. CONSULTAS

Ante cualquier duda, sugerimos revisar las Preguntas Frecuentes en el siguiente enlace: [enlace](#).

Para información adicional y/o consultas, **escribir a Cynthia García Calvo, encargada de Programación de la Red Salas de Cine, al correo programacion@redsalasdecine.cl** (asunto: Consulta convocatoria Estrenos en RED).

Todas las consultas se responderán por esa vía.

Información en www.redsalasdecine.cl